



El Wajmapu (territorio mapuche) y las fronteras: el período colonial y el pensamiento revolucionario de 1810.

CLASE 2

En la clase anterior trabajamos sobre algunas expresiones e ideas que perviven en los imaginarios actuales sobre la población indígena en Argentina: su constante "extinción", las formas de "integración" y la vieja teoría de "araucanización de las pampas". Para entender por qué estas expresiones e ideas han perdurado a lo largo del tiempo, un camino posible es recurrir a los procesos históricos a través de los cuales se vincularon los pueblos indígenas de las actuales Pampa-Patagonia y el Estado, donde podemos identificar esquemáticamente dos grandes períodos: la etapa colonial y la conformación del Estado Nacional.

En esta clase abordaremos las relaciones interétnicas entre los pueblos indígenas en Pampa-Patagonia y el Estado en el período colonial, y en la siguiente clase pasaremos al período de conformación del Estado Nacional. Se trata de dos periodos de distinta duración: uno relativamente extenso que comprende desde la etapa pre-colonial hasta la década revolucionaria (1810) y otro que se extendió entre 1820 y 1879, culminando con lo que abordaremos en la última clase: la denominada "Campaña del Desierto" y sus consecuencias actuales. Efectuamos esta periodización porque las relaciones interétnicas establecidas a partir de la llegada de los europeos al actual territorio argentino, cambiaron sustancialmente en el momento de establecerse las fronteras con el indígena. A continuación recorreremos diversas afirmaciones y tópicos históricos:

1. ¿Qué es el *Wajmapu*?
2. Los espacios fronterizos.
3. La creación de "etiquetas" étnicas: ¿*Araucano* o *Mapuche*?
4. Mitos del pasado actual: *los Mapuche exterminaron a los Tehuelche*.¹
5. Tensiones, conflictos y negociaciones del periodo colonial.
6. El ideario de los revolucionarios de Mayo en relación a los pueblos indígenas.

¹Los gentilicios Mapuche y Tehuelche (al igual que el Huilliche, el Picunche, Rañkülche y aquellos terminados con "che" -gente-) representan a un pueblo particular, por lo que no corresponden las pluralizaciones castellanas como Mapuches o Tehuelches.



1) ¿Que es el Wajmapu?

A principios de los años ochenta, la investigadora Martha Bechis definió el área panarauca o araucano-pampeana del período colonial como el territorio que, al sur del río Salado, se extendía desde el Océano Pacífico hasta el Atlántico. La **sociedad indígena arauco-pampeano-patagónica fue definida como una "unidad cultural" que incluía diversas parcialidades indígenas** con vínculos y conocimiento mutuo, contradiciendo así el esquema que dividía a los pueblos indígenas de acuerdo a su ubicación en uno u otro lado de los Andes (los Mapuche en Chile y los Tehuelche en Argentina).



A lo largo de esta clase y en las siguientes, verás aparecer de manera indistinta el concepto de "comunidad" o el de "parcialidad" para referir a los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia. Una parcialidad es un grupo que se reconoce políticamente autónomo pero a la vez integra un colectivo social mayor con el que comparte repertorios culturales (códigos lingüísticos, prácticas religiosas, económicas, productivas, etc.) e identitarios. Por tanto una parcialidad posee un nivel de autonomía política interna. Este nivel de cohesión está basado en el parentesco, es decir todos son parientes en una parcialidad aunque esta filiación pueda ser real o ficticia, es decir genealógica, construida o producto de alianzas específicas. Lo importante es que esto cohesiona internamente a la parcialidad y habilita relaciones con otras parcialidades o comunidades indígenas. En tanto unidad política, una parcialidad elige a sus líderes (lonko), sus autoridades religiosas (machi), sus representantes o "secretarios" (werken). Por ejemplo, se puede mencionar la parcialidad o comunidad rankulche del cacique Coliqueo o la parcialidad o comunidad tehuelche de Casimiro.

Volviendo al trabajo de Bechis, la unidad cultural arauco-pampeano-patagónica fundamentó el reconocimiento de repertorios culturales compartidos (prácticas recíprocitarias, religión, lenguaje, etc.) y la existencia histórica de diversas autonomías políticas indígenas (parcialidades) con redes sociales y económicas que vinculaban entre sí. La noción de Wajmapu expresa, en mapunzungun, la auto-percepción Mapuche de una forma de control político-territorial laxa, en el cual pueden convivir diferentes parcialidades en un territorio móvil, dinámico y discontinuo. En tal sentido, se distancia de la forma estatal donde la matriz territorial y la autonomía política es necesariamente parte del monopolio del propio Estado.

2) Los espacios fronterizos.


Como vimos en la clase anterior, diversas investigaciones han comprobado la presencia mapuche en Pampa y Patagonia desde el año 1000 DC. Cuando los conquistadores españoles ingresaron al territorio, se entablaron una serie de relaciones entre pueblos indígenas y europeos, las que hoy podemos entender como parte de lo



que se denomina "sociedades de frontera". Los espacios fronterizos han sido históricamente y continúan siendo hoy, complejos y porosos. Son escenarios de intercambios económicos y pactos políticos así como de enfrentamientos.

En los **espacios fronterizos durante el periodo de la colonia** se desplegaron múltiples contactos, tenían lugar intercambios comerciales y culturales. En muchos casos las fronteras no eran sólo puestos de avanzada europea y defensa indígena, sino que funcionaban también como nodos de articulación. Era allí donde se entretejían vínculos políticos y diplomáticos diversos, donde las **relaciones entre las parcialidades indígenas y el estado colonial** manifestaban situaciones de tensión y violencia, pero también de negociación, cooperación e intercambio cultural.

El propio Juan de Garay mencionaba en sus escritos que en Cabo Corrientes (en la actual ciudad de Mar del Plata) había visto ponchos pampas provenientes del otro lado de la cordillera. La Guardia del Luján, establecida por él en 1750, oficiaba de reguladora de las relaciones mercantiles que los Pampas mantenían con Buenos Aires e incluso autorizaba contingentes indígenas para vender sus productos en la Ciudad.

 **Recursos:** El siguiente fragmento acerca de las cartas de Juan de Garay, permite ilustrar lo señalado:

"...Fue en la expedición de 1582 de Juan de Garay cuando por primera vez se incursionó en las tierras al sur de Buenos Aires: Allí se mencionaba en las cercanías del Cabo Corrientes (actual ciudad de Mar del Plata), a un grupo de indígenas que...portaban algunas ropas de lana muy buenas, y dicen la traen de la cordillera de las espaldas de Chile. Aunque no se especificaba que grupos eran, suponemos que, o bien habían trocado las prendas o se estaba en presencia de parcialidades de la zona cordillerana o parcialidades locales que tenían contacto con éstos al poner de relieve la existencia de intercambios regionales desde tiempos tempranos: Dicen que por la costa hay poca gente y que tierra adentro, hacia la cordillera ay mucha gente [...] y vienen al puerto (Buenos Aires) en paz..." (Carlón 2013)

3) La creación de "etiquetas" étnicas: ¿Araucano o Mapuche?.

Los nombres dados a los grupos indígenas, en términos generales, han sido impuestos por el estado colonial y los estados nacionales. La imposición de nombres ha sido considerada como una forma de "borramiento" de la identidad. De ahí la necesidad de comprender la "construcción" y el uso de los etnónimos. Durante la segunda mitad del siglo XVII se iniciaron las primeras descripciones sobre las sociedades indígenas que, pese a estar plagadas de inexactitudes resultado del desconocimiento, el prejuicio o el propio interés, han logrado trascender hasta nuestros días.

Tras los primeros contactos, los conquistadores acudieron a una definición sencilla: los indígenas eran *Pampas* o *Serranos*, "etiquetas" vinculadas a la geografía que a un etnónimo propio. Los *pampas* eran mencionados como grupos indígenas cercanos a la sociedad colonial, que vivían en las inmediaciones de la frontera y establecían vínculos



de relativa colaboración con la población europea y criolla. En cambio los *serranos* eran quienes no sólo vivían más distantes sino que adoptaban una posición y relación más hostil. Progresivamente, los documentos escritos en el período colonial por viajeros, misioneros y funcionarios comenzaron a consignar distintas pertenencias étnicas (rankülche, pehuenche, huilliche, puelche, etc.) con la misma lógica: estas denominaciones expresaban, ahora en lengua indígena, un posicionamiento geográfico que en ese momento no era vinculado con autonomías políticas, ni con entidades socioculturales de mayor envergadura. Los grupos indígenas quedaban ligados a los espacios geográficos, naturalizando su devenir.

En esta historia de las denominaciones, las poblaciones de Pampa y Patagonia, fueron también designadas como *araucanos*, tomando como referencia el poema "La Araucana" que fuera escrito en el siglo XVI por el español Alonso de Ercilla, quien integró las fuerzas de Pedro de Valdivia e intentó conquistar infructuosamente el territorio mapuche defendido por las fuerzas de Lautaro y Caupolicán (Kawpolikan). Sin embargo, menor difusión ha recibido el hecho de que poblaciones indígenas cruzaran la cordillera en sentido Este-Oeste para defender el territorio ante las invasiones españolas. Estos movimientos remiten a la percepción territorial en torno al Wajmapu (desde Araucanía hasta la Pampa).

El uso del gentilicio Mapuche (cuyo significado en mapuzungun es "gente de la tierra") está vinculado con la auto-denominación de las parcialidades indígenas en la macro región arauco-pampeano-patagónica. Este gentilicio comienza a utilizarse en el siglo XIX, es decir de forma tardía. Según Martha Bechis (2006) el uso de este etnónimo se relaciona con el avance los estados (argentino y chileno) sobre los territorios indígenas motivo por el cual, las parcialidades indígenas comienzan a autodenominarse en relación con el territorio en disputa. De tal forma que, actualmente se puede ser Mapuche-Huilliche, Mapuche-Puelche; Mapuche-Guluche, etc. o incluso ubicarse en un linaje aun más específico, e identificarse como parte de la parcialidad rankülche de Coliqueo, por ejemplo.

Esta forma de denominación sitúa al territorio en un lugar especial, puesto que hay una identidad social unida a él y es ese territorio el que será incorporado por medio de la violencia estatal ante la resistencia mapuche. Como ya mencionáramos, el uso del término parcialidad nos permite describir sociedades no estatales, pero políticamente autónomas, donde las relaciones de parentesco pautan las relaciones socio-políticas al interior y hacia fuera de cada parcialidad.

4) Mitos del pasado actual: los Mapuche exterminaron a los Tehuelche.

Como vimos en la clase anterior, la teoría de la *araucanización de las pampas* formulada hacia 1940 proponía, a grandes rasgos la idea de una supuesta migración masiva en el siglo XIX, protagonizada por pobladores mapuche (araucanos) provenientes de territorio chileno que, a partir del enfrentamiento violento, habían eliminado y sustituido a los tehuelche, quienes eran señalados como los habitantes originarios del territorio argentino. Así, en un mismo movimiento esta teoría "etiquetó" a los mapuche como "araucanos", "chilenos" e "invasores".



Como ya vimos, la presencia mapuche en Pampa y Patagonia es anterior al siglo XIX, y las relaciones entre parcialidades del área pampeano-patagónica fueron mucho más allá del conflicto bélico. Las investigaciones detectaron una interdependencia a ambos lados de los Andes previa al período colonial, y esta red de intercambios constituida en tiempos prehispánicos, se fue ampliando gradualmente con los mercados coloniales hispano-criollos.

Por ello, los conflictos registrados en el Siglo XIX no fueron permanentes, ni respondieron a la dinámica relacional impuesta por los estados nacionales (que será progresivamente la política de exterminio, "borramiento" identitario y ocupación del territorio). El relato nacionalista fue el que definitivamente simplificó las relaciones entre los indígenas planteando la idea de que los tehuelche fueron indios "pacíficos y argentinos", víctimas del exterminio de los "belicoso mapuche chileno". Pero esto no se condice con las fuentes documentales del estado colonial ni con los procesos registrados en la actualidad.

Veamos un ejemplo histórico; el explorador inglés George Musters, en su obra "*Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro*", escrita en 1873, refiere al conocimiento mutuo y los intercambios que se daban mediante ceremonias y parlamentos entre las parcialidades tehuelche de Casimiro y Orkeke (a quien Musters acompaña en un viaje de más de 2500 km. de extensión) y la gente de Foyel y de Cheoque (conocido también como Sayhueque) en la región del lago Nahuel Huapí (conocida en esos tiempos como el País de las Manzanas).

En la actualidad los procesos de conformación de comunidades indígenas permiten refutar la noción del enfrentamiento ancestral entre mapuches chilenos y tehuelches argentinos. Indicadores de ello son las agrupaciones indígenas que se reconocen como **mapuche-tehuelche** en el presente, pertenencia que les permite llevar adelante distintas demandas en defensa de sus derechos.



Recursos: A continuación presentamos una serie de artículos periodísticos que involucran a comunidades indígenas, con la intención de que puedan indagar y reconocer las denominaciones de las comunidades, así como las formas de identificarse frente a la acción colectiva en los territorios donde están insertas.

- <http://www.barilochense.com/bariloche-social/pueblomapuche/comunidades-mapuche-tehuelche-marcharon-contrala-megamineria>
- <http://www.elchubut.com.ar/nota/17514/>
- <http://www.miningpress.com.ar/nota/58077/chubut-comunidades-mapuche-tehuelche-rechazan-la-mineria>

5) Tensiones, conflictos y negociaciones en el periodo colonial



Durante la etapa colonial, las autoridades implementaron distintos dispositivos con la finalidad de someter a las poblaciones indígenas. Éstos fueron variando, en algunos casos tuvieron un éxito parcial y en otros concluyeron en estrepitosos fracasos debido a la resistencia indígena.

Algunos historiadores entienden que en los primeros contactos predominaron las **expediciones guerreras**. Las expediciones punitivas de la sociedad hispano-criolla se llamaron *malocas*, las mismas buscaban apropiarse de bienes e indígenas cautivos que eran utilizados como mano de obra semi-esclava. Por su parte, los indígenas practicaban el *malón* (sobre el que nos detendremos en profundidad en la Clase 3), que en términos generales respondía a objetivos económicos u objetivos políticos, dependiendo de la capacidad de articular alianzas entre diferentes parcialidades.

Ahora bien, las relaciones sociales en ese periodo incluyeron espacios de negociación y acuerdos. Por ejemplo **los parlamentos (coyan), espacios tradicionales de los indígenas de pampa-patagonia** en los que se buscaba generar alianzas con otros grupos, elección de líderes dentro de las parcialidades, etc., que en esta etapa incluyeron en ocasiones también a las instituciones coloniales y de ese modo permitieron establecer intercambios, consensuar fronteras, etc. Estos parlamentos permitieron a los españoles conocer mejor a las sociedades indígenas y avanzar en la conformación de la sociedad de frontera. Es decir que las fronteras fueron espacios de contacto, donde además de una presencia indígena relativamente estable, comenzaron a instalarse misiones religiosas que buscaron evangelizar a la población indígena, fortines y otras instituciones coloniales.

Analicemos algunos casos que se encuentran documentados. Las autoridades coloniales de la Capitanía General de Chile realizaron parlamentos durante los siglos XVII y XVIII. En los mismos se reconocieron los límites territoriales entre españoles y mapuche (como lo señala el Pacto de Quillín de 1641, que fijó la frontera en el río Biobío), pero al mismo tiempo se otorgaron a los españoles atributos de control y organización en la frontera. De este modo las autoridades coloniales obtenían información y regulaban las actividades comerciales al mismo tiempo que fijaban un límite territorial a su administración.

Como ya se dijo, los parlamentos tenían antecedentes en el mundo mapuche en una institución denominada *Coyan*, que permitía establecer acuerdos entre las personas, creando un espacio para reunirse, dirimir tensiones, elegir liderazgos, convenir alianzas, etc. Lucio Mansilla en su "Excursión a los Indios Ranqueles" (1870) las denominó "conferencias diplomáticas". De este modo, los parlamentos se incorporaron en la vida política de frontera teniendo una doble lectura: por un lado las parcialidades indígenas los observaban como un mecanismo de prestigio, capaz de consolidar acuerdos coyunturales; por otro lado, el estado colonial creía construir lazos de control y sujeción sobre las parcialidades que entraban en diálogo con los funcionarios coloniales.


Otro dispositivo de control lo constituyeron **las misiones religiosas**. Para el caso específico de Pampa y Patagonia, los funcionarios de la capital virreinal intentaron "reducir" a los indígenas a lo largo de todo el siglo XVII con éxito dispar, debido a las facilidades de éstos para huir hacia la llanura pampeana. Con todo, a partir de 1610 se



implementaron tres reducciones a cargo de la orden franciscana en algunas zonas rurales bonaerenses: San Joseph del Bagual, Tubichaminí y Santiago del Baradero. Para 1620 el gobernador Diego de Góngora dejó asentado que en estas misiones habitaban 668 indígenas. Posteriormente y ya en el siglo XVIII, las autoridades borbónicas impulsaron el conocimiento y la búsqueda de información acerca de territorios aún no dominados, además de una serie de exploraciones e incursiones en el territorio. En ese contexto, entre 1740 y 1753, se instalaron tres misiones religiosas al sur del río Salado pertenecientes a la Compañía de Jesús.

Para instalarse, las misiones debieron contar con el asentimiento de algunos líderes indígenas. A éstos se les exigió, idealmente, colaborar en la defensa ante ataques de parcialidades hostiles y participar en expediciones hispano-criollas a territorio indígena. A cambio recibían bienes de consumo (yerba, tabaco, ganado) y de prestigio (vestimenta, cuentas, manufacturas europeas), además de permitirles efectuar intercambios comerciales en las misiones, en la frontera y en la propia ciudad de Buenos Aires. Decimos idealmente porque diversos trabajos actuales, matizan la efectividad de las misiones como dispositivos de dominación y sugieren que fueron ámbitos de *territorialidad negociada*, es decir que funcionaron como enclaves hispano-criollos, disputados por los distintos grupos indígenas en marco de una relación que osciló entre acuerdos y conflictos.

En suma, misiones y parlamentos parecen haber funcionado como espacios en los que se ponía en juego la correlación de fuerzas efectiva de hispanos e indígenas. Funcionaron como dispositivos mediante los cuales en ocasiones se podían obtener ventajas momentáneas, y cuando ello no era factible (recordemos que las misiones fueron arrolladas en la década de 1750 y dejaron de existir), podían distanciarse y/o enfrentarlas.

 **Recursos:** La siguiente crónica del jesuita Diego Rosales (1601-1677) hace referencia a los mecanismos políticos de toma de decisiones de los Mapuche.

"En su gobierno, aunque no tienen estos indios una cabeza, tienen mucho de lo que llaman los políticos Democracias, que es un gobierno popular, pues para cualquiera cosa de importancia se juntan todos, y principalmente los caciques, y convienen en lo que han de hazer..."

El siguiente texto del investigador G. Boccara (2005) retoma una fuente histórica en la que puede advertirse el castigo que el conquistador español Pedro de Valdivia, implementó con los mapuche prisioneros.

"Después de la victoria de los españoles en la batalla de Andalien (1550), Pedro de Valdivia mutiló a los indios prisioneros y les envió de vuelta a sus comunidades a modo de escarmiento. ...en este recuento murieron trescientos indios y prendiéronse más de doscientos. Y de aquéstos mandó el gobernador castigar, que fue cortalles las narices y manos derechas... Hecho este castigo, les habló el gobernador a todos juntos, porque había algunos caciques y prencipales, y les dijo y



declaró cómo aquello se usaba con ellos porque les había enviado a llamar muchas veces y a requerir con la paz, diciéndoles a lo que venía a esta tierra, y que habían recibido al mensajero, y que no solamente no cumplieron aquello, pero vinieron con mano armada contra nosotros... que lo mismo se haría con los demás que no viniesen a dar obediencia y a servir a los españoles. De esta suerte se enviaron estos indios a sus casas para en castigo de ellos y exemplo para los demás..."

6- El ideario de los revolucionarios de Mayo en relación a los pueblos indígenas

Uno de los cambios más significativos de nuestra historia es la finalización del período colonial, cuando aparece un discurso emancipador que irrumpe en todo el Virreinato del Río de la Plata: el de los revolucionarios de Mayo. Este cambio de época excede las regiones pampeano-patagónicas, pero su referencia es de sumo interés para observar las ideas de avanzada que existían entre aquellos defensores de la emancipación americana con respecto a los pueblos indígenas de toda América.

Algunas de las figuras más notorias de la Revolución de Mayo se pronunciaron en favor de los nativos, incluso antes de que se desatara el proceso revolucionario. En 1802 Mariano Moreno publicó "Disertación jurídica. Sobre el servicio personal de los indios y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos". En este escrito aseguraba que los indígenas "se han visto sujetos a algunos servicios que sólo pudieron ser propios de unos verdaderos esclavos". Si bien en aquel entonces se cuidó de rescatar la bondad de los monarcas y adjudicar el sufrimiento de los "naturales" a los abusos y codicia de personajes locales, a partir de 1810 Moreno abandonaría esa prédica y condenaría abiertamente la explotación de los indígenas, dando órdenes precisas contra la explotación, con el objetivo de liberar a los indígenas de la esclavitud.

Coincidentemente con estos discursos e instrucciones, la Junta Revolucionaria tomó la decisión de discontinuar con la medida que disponía que los indígenas integraran cuerpos segregados de los batallones milicianos. Así estableció su incorporación a los cuerpos de españoles -lo que no hizo con los afroamericanos-. Para ello convocó a la Real Fortaleza a "oficiales naturales indios que hasta aquí habían servido agregados a las castas de pardos y morenos" para comunicarles:

"La Junta no ha podido mirar con indiferencia que los naturales hayan sido incorporados al cuerpo de castas, excluyéndolos de los batallones españoles a que corresponden. Por su clase, y por expresas declaratorias de S.M. en lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar español y el militar indio; ambos son iguales, y siempre debieron serlo, porque desde los principios del descubrimiento de estas Américas quisieron los Reyes Católicos que sus habitantes gozasen los mismos privilegios que los vasallos de Castilla. En esta virtud ha resuelto la Junta a consecuencia de una representación de los mismos naturales que sus compañías pasen a integrar los regimientos 2º y 3º bajo sus mismos oficiales, alternando éstos con los demás sin diferencia alguna, y con igual opción a los ascensos..."



(*Gazeta de Buenos-Ayres*, del 14 de junio de 1810, Decreto del 8 de junio, en Seghesso de López 2010).

Esta posición respecto de los indígenas se extendió a las distintas posiciones de los revolucionarios de 1810. Fue así como la Junta Conservadora que se conformaría a instancias de Cornelio Saavedra, enemigo declarado de Moreno, decretó en septiembre de 1811 (en castellano y quechua) la eliminación del tributo indígena, aspecto que sería refrendado en la Asamblea del año XIII.

Es claro que la preocupación de las autoridades que emergieron en mayo de 1810 fue generar apoyos diversos (entre ellos los indígenas), pero es importante señalar que el horizonte revolucionario fue el que permitió incluir al indígena como parte de los ciudadanos de las nacientes repúblicas. En ese marco, pueden entenderse las intervenciones de Juan José Castelli y Bernardo de Monteagudo en Tiawanako, en las proximidades del lago Titicaca. Allí, el 25 de mayo de 1811, tuvo lugar la famosa proclama que reivindicaba el legado aborígen y a la vez cimentaba el proceso revolucionario en su primer aniversario. En ella se abogaba por la igualdad de todos los hombres:

"Se consideran los naturales de este distrito, que por tantos años han sido mirados con abandono y negligencia, oprimidos y defraudados en sus derechos y, en cierto modo, excluidos de la mísera condición de hombres, que no se negaba a otras clases rebajadas por la preocupación de su origen. Así es que, después de haber declarado el Gobierno Superior, con la justicia que reviste su carácter, que los indios son y deben ser reputados, con igual opción, que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerles útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a su educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble disposición a las virtudes y adelantamientos económicos."

(Extracto de la proclama de J. J. Castelli en Tiawanako. 25/05/1811).

El propio Manuel Belgrano, atendiendo a la reconfiguración del mapa europeo y las restauraciones monárquicas, propondría implementar una monarquía incaica con perfil constitucional. El creador de la bandera contaba con antecedentes en defensa de la población indígena, lo que se evidenciaba en el "*Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los 30 Pueblos de las Misiones*", que escribió en Tacuarí, el 30 de diciembre de 1810, cuando fue enviado en campaña al Paraguay. En tal sentido sus dos primeros artículos son elocuentes:

"1º Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades, y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.

2º Desde hoy los liberto del tributo; y a todos los Treinta Pueblos, y sus respectivas jurisdicciones los exceptúo de todo impuesto por el espacio de diez años."



La recuperación de las posiciones expresadas por los revolucionarios de Mayo amplía la complejidad del tema de las relaciones interétnicas ya que, desde mediados del siglo XIX en adelante y como veremos en las siguientes clases, el discurso sobre el indígena construye a un "bárbaro, salvaje, refractario a la civilización". En tal sentido, buscamos observar que la percepción negativa del indígena no fue constante y se construyó en periodos específicos, con fines demarcados por intereses políticos y económicos. Sobre estos puntos trabajaremos en las clases siguientes para observar el proceso de enajenación territorial y eliminación física y simbólica que se dará en la segunda mitad del siglo XIX.

A modo de cierre

En esta clase hemos transitado por un periodo temporal muy extenso. Lo aquí expuesto es una síntesis que intentó recorrer algunos temas centrales en torno a las relaciones interétnicas que incluyeron la forma de concebir el territorio por las parcialidades indígenas de pampa-patagonia; la creación de espacios fronterizos en periodos coloniales; los peligros de las "etiquetas" étnicas y las falacias de una rivalidad étnica (la de los mapuche y tehuelche) construida sin un sustento real. Además nos adentramos en las formas de hacer política durante el periodo colonial y en la ruptura discursiva que significó el ideario de los revolucionarios de Mayo respecto de las ideas prevalecientes acerca de los indígenas americanos.

Actividad



Los/as invitamos a participar en el Foro de la Clase 2 ya sea desde las reflexiones y preguntas que se formularán respecto de esta clase, como desde las preguntas y experiencias propias que enriquezcan el acercamiento a la temática del curso, a fin de generar un ámbito de intercambio participativo y dinámico.



Referencias bibliográficas



Bechis, 2006. "La Organización nacional y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX" En: Revista *TEFROS* – Vol. 4 N° 2 – Primavera. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto.

Boccaro, Guillaume. 2005. "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial (De la guerra a la pacificación en Araucanía." En: *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/597>

Carlón, Florencia. 2013. *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Lucio V. Mansilla, 1942 [1870] *Una Excursión a los Indios Ranqueles*, Espasa-Calpe, Buenos Aires,

George Musters, George. 1911 [1873]. *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro*.

Rosales, Diego. 1989. *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*. Ed Andrés Bello, Sgo. De Chile, tomo 1, pp. 167

Seghesso de López, María Cristina. 2010. "La Revolución de Mayo y los indígenas. Vivencias y políticas vindicatorias" En: *Revista de historia del derecho*. n.39. Bs. As. On line: www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842010000100007